PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 4.° — Mahon, sábado, 19 de Enero de 1884. — N.° 768.

SECCION POLÍTICA

Sagasta y Alonso Castrillo

¡Cuán grande es nuestra satisfaccion, siempre que escribimos nombres propios para deshacernos en alabanzas!

La censura necesaria nos entristece: el elogio merecido regocija nuestra alma.

¡Sagasta y Alonso Castrillo! Hé ahí los dos héroes parlamentarios del dia de ayer.

Pero procedamos con método y usemos los epígrafes convenientes para mayor solemnidad.

«¿CON QUÉ DERECHO...?»

Esto corresponde al señor Alonso Castrillo.

Habia desencadenado el señor ministro de Fomento las iras de su acerada palabra contra el partido fusionista, y no pudiendo sufrirlo con paciencia el señor Alonso Castrillo, fusionista y director dimisionario de Administracion, lanzóle este proyectil en forma de pregunta: *¿Con qué derecho ocupan los ministros el banco azul, siéndoles hostil la mayoría de la Cámara?*

Oirlo é indignarse el señor ministro de Fomento, é indignarse el gobierno, é indignarse la izquierda, é indignarse los conservadores, fué todo uno. Desde que Alcalá Galiano propuso en 1823 que se declarara incapacitado á Fernando VII, no se habia escuchado en el Parlamento otro horror semejante.

«¿Con qué derecho....?» preguntaba el señor Alonso Castrillo...

Ha de estar muy léjos de nuestro ánimo ofender con una personalidad al señor Alonso Castrillo precisamente cuando tratamos de ensalzarlo. Por tanto, lo menos que puede ocurrírnos es que no siendo él director de Administracion, no encontrara razon para que ninguno sea ministro. Investigaremos con más levantado criterio.

Los ministros lo son por la voluntad del rey, y se sientan en el banco azul; porque á él los envía la régia prerrogativa.

Esto es vulgarísimo. El señor Alonso Castrillo lo sabe, y sin embargo, preguntó «¿Con qué derecho?...»

Lo cual parece que significa tanto como este otra: «¿Creeis que yo admito que la funcion de nombrar ministros es absoluta, ilimitada, y que basta que el rey los nombre para que sienten con pleno derecho en el banco azul? Pues no, señores; á la Cámara deben venir ministros que tengan en ella mayoría. El derecho de sentarse en el banco azul, emana del nombramiento de la corona y del apoyo de la opinion representada por la mayoría del parlamento.»

Si las palabras del señor Alonso Castrillo no conducen forzosamente á ese desarrollo de su concepto sobre el derecho de los ministros para sentarse en la Cámara, no comprendemos ya que significa su pregunta: «¿Con qué derecho ocupan los ministros el banco azul, siéndoles hostil la mayoría de la Cámara?»

La pregunta del señor Alonso Castrillo no es despues de todo ninguna novedad. Precisamente la opinion más general es que los ministros deben salir del la mayoría de la Cámara, y que solamente los ministros que tienen el apoyo de la mayoría pueden gobernar sin conflictos.

En el sistema parlamentario además la ficcion juega un gran papel. Se supone que la mayoría representa al país, y cuando se nombran ministerios fuera de la mayoría, se vuelve á suponer que el país queda tan considerado como si fuese un cero á la izquierda.

Convenimos, sin embargo, en que si la pregunta del señor Alonso Castrillo no supone ninguna novedad, abre la puerta á avances peligrosos. Para él los ministros nombrados por el rey necesitan tener la sancion del apoyo de la mayoría parlamentaria. Pues desde el momento en que se pretende limitar con algo el libérrimo ejercicio de la régia prerrogativa, ya no se puede evitar que salgan á plaza otras limitaciones.

Ahora será que el rey debe nombrar ministros que tengan mayoría en la Cámara. Luego dirá otro, que el rey no tiene poder absoluto para nombrar ministros notoriamente incapaces ó corrompidos, porque peligrarán en sus manos los intereses del país. Y más tarde se llegará á negarle el derecho de elegir entre los ministros y el Parlamento.

Preguntas como la del Sr. Alonso Castrillo no deben repetirse.

LOS MINISTROS NO SON MÁS QUE DIPUTADOS.

Así afirmó el Sr. Sagasta á poco de lanzar al señor Alonso Castrillo su peligrosa pregunta.

Los ministros no son más que diputados.

Creen otros que los ministros además de diputados, cuando el país los elige, llevan á la Cámara la representacion de la corona, y son los intermediarios entre el rey y el Parlamento. Con tal carácter llevan á las Cámaras los proyectos de ley, que la corona ha autorizado.

La opinion del Sr. Sagasta podria ser un paso hácia la de los que sostienen que los ministros del rey no deben entrar en la Cámara, á la que perturban con la influencia natural de su cargo.

Nos guardaremos muy bien de argumentar contra el señor Sagasta en tal terreno.

Mas diremos recordando el cuento del gitano: «Por nosotros que se trasquile ese perro».

(*El Liberal* del 12.)

SECCION DE NOTICIAS

De *El Liberal*:

El Congreso

El público que tiene abono á diario á las tribunas del Congreso va hartándose ya del debate político. El país que ve los toros desde lejos y no goza de las escenas naturalistas y los escándalos ruidosos que todas las sesiones ofrecen, va á hacer rogativas por que la discusion del voto particular de los constitucionales concluya cuanto antes. La verdad es que esto de pasarse dos semanas diciendo los dias pares que queremos conciliacion y los impares que no van á quedar de la lucha ni los rabos, tiene poco de serio. El orador que mas ponga en que acabe pronto, merecerá que se le proponga para una cruz laureada de San Fernando.

La primera parte de la sesion de ayer estuvo reducida á oir entonar á los Sres. marqués de Sardoal y Gullon nuevas variaciones sobre el manoseado tema de la avenencia. La segunda la ocupó toda entera un incidente acalorado, animadísimo, escandaloso, que puso una vez más de manifiesto la imposibilidad de unir elementos separados por tantos odios y rencores como la derecha y la izquierda y lo imposible que ha de ser gobernar con una mayoría que así olvida su historia y sus compromisos como se presenta cada dia con mayor audacia, ejemplo de vacilaciones absurdas y bizantinismos censurables.

En las discusiones parlamentarias se ha distinguido siempre el Sr. Sardoal como un guerrillero de primera línea. Su práctica de polemista, su intencion, su serenidad, su palabra un tanto premio, pero acerada y elocuente la han conquistado positivos triunfos aun luchando con adversarios tan temibles como Gonzalez Brabo y Cánovas del Castillo. Ayer, mientras hizo la crítica del gobierno anterior pudo parecer que los tonos de su oracion eran exagerados. Cuando se encaró con la presidencia y dió al señor Alonso Castrillo una merecida leccion lució todas sus condiciones de orador y se impuso á las intransigencias y á las interrupciones de la mayoría á fuerza de tener razon y de saber defenderla con valor y energía.

Los temperamentos tibios, los que aún sueñan con la posibilidad de una boda que sería un contubernio, los que esperaban que el marqués de Sardoal viniese á suavizar asperezas y á sumar voluntades quedaron defraudados. Nosotros que le oimos dar á los sucesos de Badajoz y La Seo la verdadera significacion que tienen, señalando las responsabilidades en el lado donde realmente están, nosotros que le oimos decir que entiende el sufragio universal y la reforma de la Constitucion, de igual modo que la escuela democrática, no podemos tacharle de inhábil. Cualquiera que sean los antecedentes del señor marqués de Sardoal en sus relaciones con el señor Sagasta no haremos coro á los que emplean como sinónimo de inhábil lo sincero.

Porque sabemos que el señor Gullon le enoja que se diga de su oratoria que es dolzona y acaramelada le llamaremos de hoy en adelante orador dinamita. Su rectificacion de ayer—seamos justos—fue intencionada y elocuente y produjo un gran efecto. De dinamita ó de caramelo, rectificaciones como la que ayer hizo el señor Gullon, conquistan un lugar señalado entre nuestros oradores políticos y son objeto de unánimes elogios.

Y llegamos al incidente de última hora. Es de tal naturaleza, que no necesita que le adornemos con aparato alguno de frases huecas y de exclamaciones terribles para que se aprecie bien su significacion y gravedad. Tenemos que hacer sí várias observaciones.

Primera: que no se ha visto jamás que por la mañana se despache con un ministro como director y por la tarde se vaya al Congreso á interrumpir al gobierno como diputado de oposicion.

Segunda: que cuando se quiere dimitir de veras se dimite. Ciertas cosas no se consultan con nadie: el único juez es uno mismo.

Tercera: que el señor Sagasta mereció ayer por su parcialidad marcada los cargos que le dirigieron el Sr. Sardoal y el señor Posada Herrera. Bueno que quisiera sacar al señor Castrillo del apuro en que estaba, pero esto no justifica que mandase leer artículos del rsglamento que ninguna aplicacion tenian al caso de que se trataba.

Cuarta: que el señor marqués de Sardoal hace muy mal en creer que hay la misma relacion entre un militar y el ministro de la guerra, que entre un director y un ministro.

Y quinta: que el espectáculo de ayer no puede alcanzar dos representaciones en ningun país que ten a en algo el prestigio del régimen constitucional.

Hé aquí ahora el incidente:

El señor marqués de SARDOAL: Despues de todo, por no votar el voto particular no aventurais nada, haceis lo que el Consejo de Estado, declarar que no proceda la demanda contencioso-administrativa.

El señor ALONSO CASTRILLO: No procede.

El señor marqués de SARDOAL: ¿Es en nombre de la mayoría como me interrumpe el Sr. Alonso Castrillo? *Voces en la mayoría: Sí, sí.* Porque podría creerse que lo hacía en nombre del gobierno. Y lo que no procede es que un director general interrumpa á un ministro. (*Agitacion.*)

El Sr. ALONSO CASTRILLO: Pido la palabra.

El señor marqués de SARDOAL: Mucho me choca, señores diputados, que esa mayoría que hace dos dias veia desprestigiada la disciplina militar por las palabras que un diputado militar de categoría inferior dirigiera á su jefe, no encuentre censurable el mismo hecho en el órden civil. (*Rumores, risas, voces, confusion indescriptible en la Cámara durante algunos minutos.*)

Vuelvo á mi discurso y concluyo. La conciliacion, tal como la quiere la mayoría, sería, si la aceptácemos, una deshonra para la izquierda.

El señor ALONSO CASTRILLO: Comprendereis la difícil situacion en que me hallo, pero entiendo yo que la democracia del señor marqués de Sardoal me ha dado ocasion para que os moleste.

Todos los diputados somos aquí iguales segun las teorías del Sr. ministro de la Guerra; y si esto es verdad, yo puedo, como diputado, exponer aquí mis ideas.

Cónstele al Sr. marqués de Sardoal que el director general de Admistracion local presentó su dimision al Sr. Moret, y apelo á su hidalguía, desde el momento en que los periódicos archiministeriales pidieron las dimisiones de los funcionarios públicos. (*Rumores en la izquierda.*)

¿Con qué derecho poneis en duda mis palabras? (Rumores en la izquierda; aplausos en la derecha: voces, increpacioes de unos bancos á otros; el Sr. Navarro y Rodrigo dice dirigiéndose á los de la izquierda: ¿Es por codicia por lo que pedis las dimisiones? Rumores mas fuertes; incre-

paciones; campanillazos, y al fin se restablece la calma).

Apelo he dicho, y repito, á la lealtad del Sr. Moret para que diga si no le entregué por escrito mi dimision; pero esto no es lo esencial por lo visto, y se quiere nuestra humillacion.

Yo qué deseo ardientemente la conciliacion para concluir diré. ¿Con qué derecho se sienta S. S. y el gobierno en ese banco, si esta mayoría no es suya? (Protestas en la izquierda; aprobabion en la mayoría; escándalo durante ocho ó diez minutos; confusion espantosa).

El Sr. ministro de Fomento: Pido, puesto que aun está fresca la tinta que se leanlas últimas palabras del Sr. Castrillo. Pero advierto al señor presidente de la Cámara qué, en nombre del reglamento, no permita que nadie interrumpa este incidente. (Rumores en la mayoría: el señor Castrillo pretende explicarse.)

El señor presidente de la CAMARA: El presidente está dispuesto á cumplir y hacer cumplir el reglamento, que ampara por igual lo mismo á los ministros que á los diputados.

El señor marqués de SARDOAL: Nunca.

El señor CORREA: ¿Cuántos presidentes hay? (Se reproducen los rumores y las increpaciones; todos quieren hablar y no se entiende nadie. El señor Vivar pide la lectura del artículo 147 del reglamento.)

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO: Voy á terciar en un debate entre mi antiguo y querido amigo el señor Sagasta, y el ministro de Fomento mi compañero.

El gobierno, y con esto contesto al señor Castrillo, está en este banco por la voluntad del rey, cuya prerrogativa nadie desconocerá, y áun cuando no sea la natural que los ministros gobiernen sin mayoría, esta prerrogativa nos da el derecho con el cual estamos aquí.

Por lo que hace á la interpretacion del reglamento, entiendo yo que tratándose, como en el caso presente, de una mayoría que ha estado siendo hostil toda la tarde al señor ministro de Fomento al oir las apreciaciones de este, que en mi juicio se ha excedido algo, entiendo yo, repito, que el presidente de la Cámara ha debido tener para con el ministro más tolerancia, porque los derechos de los ministros no son iguales en estos casos á los del diputado, y en prueba de ello es que aquí, en este banco, no hay solo diputados, sino senadores. (*Aprobacion en la izquierda; rumores en la mayoría.*

El señor PRESIDENTE DE LA CÁMARA: Están muy en su lugar las observaciones del señor Presidente del Consejo; pero debo advertirle que lo que yo he dicho y sostengo es que ante el reglamento son iguales ministros y diputados. (Bien, bien.)

Por lo demas, mi deseo era conciliar todas las opiniones, puesto que hay precedentes exactamente iguales siendo presidente de esta Cámara el señor Posada Herrera.

El señor CASTRILLO explica sus palabras diciendo que le faltó añadir el adjetivo *parlamentario* á la palabra derecho.

El señor marqués de Sardoal se dá por satisfecho y añade que nadie dudará de la honradez de su conciencia.

Aquí acabó el incidente y aquí concluimos nosotros tambien.

El señor Posada Herrera estuvo muy bien y muy oportuno.

Pero no hizo lo que debía.

Ayer no era dia de hablar sino de ir á Palacio por el papelito.

El episodio que hemos reseñado le pide con más elocuencia que todos los oradores del mundo.

Reseñando la escandalosa sesion de ayer (11) en el Congreso, dice «La Correspondencia»—cuyos optimistas ensueños se han trocado ya en negro desencanto—que durante el debate relampagueó diferentes veces la pasion y tronó la Cámara.

Las observaciones meteorológicas del colega son incompletas.

No hubo sólo relámpagos y truenos..... Cayó además un pedrizco espantoso.

Hasta el señor Navarro Rodrigo, el único hombre que parecia mantenerse en actitud conciliadora, echó los trastos á rodar, y mirando de hito en hito á los amigos del señor Mártos, en uno de los momentos de más turbulencia, exclamó iracundo:

—Lo que vosotros teneis es ánsia de devorar esos destinos...

De los demás pormenores, en capítulo aparte damos cuenta.

Leemos:

«El Sr. duque de la Torre ha permanecido esta tarde más de dos horas en el Congreso. A las seis hablanban con él, en uno de los pasillos, los señores Cánovas del Castillo, Romero Robledo y Elduayen. En la referida conversacion que han mantenido parece que se ha dicho por todos que urge una solucion política que no sea de transicion»

El duque de la Torre visitó ayer al rey.

Segun nuestras noticias y las de toda la prensa bien informada, el general Serrano salió extraordinariamente satisfecho de su entrevista con D. Alfonso.

Esto no obstante, y no embargante tampoco el espectáculo parlamentario de ayer, todavía tienen los fusionistas la audacia de hacer correr noticias de este fuste:

«Las corrientes políticas de hoy se dividen el campo. Las hay conciliadoras y las hay del gobierno parlamentario.

En este caso el mensaje que presentaria al Senado el nuevo gabinete sería calcado sobre el voto particular de los señores Capdepont y Cañamaque, ampliando algunos conceptos».

Nos vemos en la dolorosa precision de coincidir con el pensamiento de un periódico canovista, segun el cual, los que amamos verdaderamente el Parlamento y el sistema representativo, tenemos que repetir lo que decía aquel andaluz al entrar en un baño poco limpio:

—¿Dónde se lava uno cuando sale de aquí?

Un periódico dice, con motivo de la sesion de ayer, que el marqués de Sardoal es cousumado maestro de esgrima parlamentaria.

No fué, sin embargo, un verdadero asalto de armas el que sostuvo ayer.

Lo que hizo fué deshacer á tajos y reveses el tenderete de la conciliacion, como el ingenioso hidalgo desbarató el teatrillo de Maese Pedro.

De una semblanza del señor Sagasta:

«Tiene la gracia de estropear todo lo que usa.

Le dieron la Constitucion de 1869, y le salieron los derechos individuales pesados como losa de plomo.

Le dieron una república, y la echó á perder.

Le dieron una monarquía, y le salieron varios motines militares.»

Le han dado la presidencia de un Parlamento, y helo aquí, sólo por eso, condenado á deshacerse en las manos de su presidente, como la sal en el agua.

Ayer estuvimos á punto de echar el *requescat in pace* al debate parlamentario:

Mostremos cómo:

«La sesion del Congreso de hoy ha empezado á las dos y media, y á punto ha estado de que, por falta de preguntas y de los oradores políticos, se pusiese á votacion el dictámen de los señores Cañamaque y Capdepont.»

Faltan todavía varios que desollar.

Y el debate—ya es sabido—no debe acabar hasta que no queden ni los rabos.

Estranjero

ALEMANIA

El tesoro de guerra

Escriben de Berlin:

«Dentro de poco, dos miembros de la comision de la deuda pública del imperio procederán á la revision anual del tesoro de guerra, depositado en la torre de Spandau.

Este tesoro se eleva á 120 millones repartidos en diez secciones, cada una de las cuales se divide en doce subsecciones, conteniendo cada una un millon.

Dicha cantidad está encerrada en diez sacos de 100.000 marcos; dos terceras partes de éstos se hallan en monedas de 20 marcos y la otra tercera en monedas de 10.

La revision se limita á contar el dinero de dos ó tres subvenciones elegidas á la casualidad entre las diez secciones; operacion que se hace en presencia de un destacamento de soldados.

Además se hace la revision de los fondos destinados á los inválidos, á la construccion de fortalezas y á la del palacio parlamentario. Esta segunda operacion se verifica con sumo cuidado. En el mismo local donde se levanta un acta que firman los dos inspectores.»

Entretanto, el país se musre de hambre.

SERVIA

Un manifiesto

Se ha publicado un «Manifiesto de los refugiados servios en Bulgaria, dirigido á la opinion pública de Europa.» Este documento, que por su mucha extension no podemos reproducir, está firmado por el Sr. Pachitel, diputado de la Asamplea servia y antiguo presidente del comité central radical, y otros seis colegas suyos.

Su objeto es dar á conocer la verdad de los hechos, en vista de que el Gobierno servio ha enviado á los periódicos de Occidente noticias falsas y difamatorias referentes á la insurreccion de Servia, con la intencion de hacer creer á los Gobiernos extranjeros y á la opinion pública europea que la responsabilidad de la sangre vertida y de las atrocidades que se han cometido en el período insurreccional debe caer sobre las cabezas de los jefes del partido radical servio.

De la detallada relacion de las circunstancias que precedieron á la insurrecion, resulta en efecto que el partido radical contaba con la mayoría del país, que sus aspiraciones no traspasaban los límites trazados por la Constitucion belga, y que el Gobierno, con objeto de aniquilar á sus adversarios políticos, recurrió á medios tan reprobados como punibles siendo por consigiente suya la responsabilidad de las atrocidades cometidas en Servia.

El documento está escrito con gran claridad y precision; los hechos están revelados con esa lealtad y franqueza que es siempre el sello caracteristico de la verdad. Creemos que producirá el efecto apetecido por los firmantes en la opinion pública de Europa, y desde luego, á nuestros ojos arroja sobre el Gobierno servio un borron de ignominia que con nada podrá lavar.

Los conservadores vuelven á estar en el poder. La solucion de la crísis ha sorprendido á todos los que creían todavía compatible la democracia con la monarquía. A los izquierdistas se les ha negado el decreto de disolucion, ó sea el único medio de desarrollar su programa: á los conservadores les será concedido inmediatamente. Esto prueba que las corrientes liberales no imperan en las altas regiones.

A nosotros, que jamás hemos abrigado la menor confianza en el maridaje de la democracia con la monarquía, no nos ha extrañado semejante desenlace. Desde hoy volverá á privar la escolastica division de partidos legales é ilegales, desde hoy tendremos que circunscribir la manifestacion de nuestros pensamientos á aquellos estrechos límites que permite la teoría de D. Antonio Cánovas del Castillo, y nos veremos obligados á hacer esfuerzos de imaginacion para que nuestros escritos no caigan bajo la censura de los procónsules que mandará á las provincias el mónstruo de la edad presente.

Creemos que el desengaño que habrán sufrido aquellos que creian de buena fe que las viejas instituciones podian alimentarse con la sávia de las nuevas ideas, será bastante para que se convenzan del error en que se hallaban y de que solo en el campo republicano puede crecer y desarrollarse la semilla de la libertad.

No hace muchos dias que al visitar á esta ciudad el Gobernador de la provincia Sr. Loygorri, los individuos del comité ex fusionista se le presentaban á ofrecerle todo su apoyo *incondicional* y *desinteresado* con la sencilla condicion de prestarles toda su influencia oficial para conservar el turron. Esos mismos hombres luego de tener noticia de la subida de los conservadores, se han apresurado tambien á felicitar al Sr. Cánovas y á ofrecerles asi mismo su *incondicional* y *desinteresado* apoyo.

Esto se nos asegura, y lo que es mas, dícesenos que el mismísimo presidente del comité antes titulado *liberal monárquico*, es el que figura como presidente del nuevo comité. La única variante se ha limitado al membrete, en el cual se ha sustituido la palabra *monarquico* con la de *conservador*.

Es probable que su órgano en la prensa, el *flautin*, trate de justificar la última evolucion de sus amigos los *camaleones*.

La crisis política, que dias hace se vislumbraba, se ha resuelto, como saben ya nuestros abonados, en sentido conservador. Haciendo caso omiso de toda doctrina política, porque EL LIBERAL se hallaba separado de los izquierdistas y lo está en mayor grado de los conservadores, creemos que el cambio de

Ministerio ha de ser perjudicial para los intereses particulares de esta poblacion, toda vez que al presente venian resolviéndose los asuntos municipales conforme á justicia y á equidad y es probable que ahora se reproduzcan aquellos tiempos en que el caciquismo imperaba en esta poblacion, casi en absoluto.

Si así sucede, es probable que esperimenten perjuicios notables los vecinos del estraradio, pues se halla pendiente de resolucion una solicitud en la que se pide su inclusion en el reparto girado el último año económico para cubrir el déficit de consumos correspondiente á dicho ejercicio, y, aunque en las dos primeras instancias ha sido fallada de conformidad con lo resuelto por el Ayuntamiento, tememos que en la tercera sufra un descalabro, en vista de que los conservadores de esta ciudad han demostrado verdadero interés en que dichos vecinos, despues de haber abonado cuanto les correspondia por el impuesto de consumos, vengan á ser compelidos á satisfacer el descubierto que los vecinos del casco y radio han dejado. Es de esperar por consiguiente, que interpongan ahora los conservadores toda su influencia para que el asunto sea resuelto conforme á sus deseos.

Si tal ocurre, los vecinos del estraradio tendrán verdadero motivo de regocijarse de la subida del señor Cánovas al poder, y de que ciertos elementos de esta ciudad hayan recuperado su perdida influencia.

—

En el bolsin de esta mañana se ha cotizado en Barcelona el cuatro por ciento interior á 61'60.

—

El Delegado del Gobierno ha autorizado á la Sociedad Alfarera de esta ciudad para que construya un puente en la Colársega.

—

Por telegrama que nos ha sido facilitado sabemos que la Escuadra inglesa ha fondeado á las 7 de esta mañana en la bahía de Palma.

—

Las funciones que se darán mañana en las sociedades recreativas de esta ciudad son las siguientes:

En el Circo Industrial.—El drama en tres actos «El Nudo Gordiano» y la pieza en un acto «Como el pez en el agua».

En el Recreo.—El drama en tres actos «Conflicto entre dos Deberes» y la zarzuela en un acto «C de L».

En el Isleño.—La zarzuela en tres actos «El Juramento».

—

Como en la mañana de hoy no ha recibido el Delegado del Gobierno en esta ciudad D. Emilio Linares noticia oficial de la constitucion del nuevo ministerio, ha preguntado por telégrafo con el objeto de presentar la renuncia en el momento que reciba contestacion que confirme las noticias que circulan.

—

Es curiosa la siguiente noticia que recortamos de un periódico de Barcelona:

«Refiere un periódico médico inglés que el doctor Carter Moffat leyó recientemente en uno de los Institutos de Glasgow ante numerosa audiencia compuesta de facultativos y de críticos musicales, un curiosísimo trabajo sobre los medios químicos que pueden emplearse para mejorar la voz en los cantantes. Sostuvo el doctor Carte que la presencia del peróxido de hidrógeneo en el aire y en el rocío de Italia tenia mucha relacion con el hermoso timbre de la voz de los italianos. Una série de esperimentos ejecutados en los mismos asistentes vino en apoyo de las teorías del disertante. Este hizo inhalar á algunos de sus oyentes una composicion química que representaba el aire de Italia, con lo cual logró que la voz de cada uno de ellos adquiriese notable fuerza, claridad y tono pastoso. Varios de los individuos presentes al acto aprobaron las teorías del doctor Carter Moffat, quien además demostró que por medios químicos era posible conseguir que una voz potente, pero de escaso número de notas, pudiese llegar á la escala de tenor de gran fuerza, presentando como complemento de la verdad de su teoría á un individuo poseedor de una voz de aquella clase que entonó veinte notas, recorriendo desde la escala baja á la sobre aguda sin esfuerzo de ninguna clase. El periódico que dá cuenta de esta invencion es el «Medical Press and Circular.»

Con que ya lo saben ustedes; se acabaron los malos cantantes.

—

BOLSA DE MADRID

18 Enero

4 por 100 Interior perpétuo	58'305
4 por 100 amortizable	75'000
Billetes hipotecarios de Cuba	94'000

BOLSA DE BARCELONA

18, 5'50

4 por 100 Interior	57'950
4 por 100 amortizable	71'500
Billetes hipotecarios de Cuba	91'300
Banco Hispano Colonial	44'250
Acciones ferrocarril Francia	67'750
Id. Norte	105'500
Crédito Mercantil	40'500
Id. Orense	28'750
Obligaciones Francia	59'500
Id. Orense	45'750
	6'15 t.
Banco Hispano Colonial	46'750
Acciones Ferrocarril Francia	72'000
	10 n.
Cuatro por ciento interior	60'500

REMITIDO

Sr. Director de EL LIBERAL.

Mahon 18 Enero 1884.

Muy Sr. mio y de mi mayor consideracion: Espero merecer de usted tendrá á bien insertar en el periódico de su digna direccion las siguientes líneas en contestacion al remitido inserto en el n.° 766 y firmado por Francisco Terrés, á cuyo especial favor le quedará agradecido su affmo. S. S. Q. S. M. B.

Martin J. Valls.

Si el Sr. Terrés al anunciar la muy acreditada tinta americana, hubiese puesto Depósito esclusivo de la Tinta Americana fabricada por la casa E. Pocooch de Norte-América, ninguna clase de aviso importante hubiese añadido á mi anuncio que vengo publicando desde el año 1882 bajo el título de *Tinta Americana para el calzado*, pero como dicho señor pone simplemente Depósito esclusivo de Tinta Americana, siendo el único y esclusivo punto de venta en esta ciudad de dicha tinta en mi establecimiento de droguería, infiriéndome con esto un perjuicio directo a mi especialidad, é ignorando por otra parte hasta hoy (que lo sé por haberlo dicho el Sr. Terrés) existiera ninguna otra clase de tinta que tuviera el mismo título y su uso fuese para el mismo objeto cosa muy singular por cierto, me creo con derecho legal de dar la voz de Alerta para que mis numerosos parroquianos de dicha especialidad no fuesen sorprendidos, creyendo usar mi legítima *Tinta Americana*, que tan escelentes resultados está produciendo, usando otra que bajo el mismo título se espende.

Nada de estraño tiene que el señor Terrés sepa preparar mi *Tinta Americana*, pues sin él son muchos que ellos mismos se la preparan, no teniendo reparo alguno en dar a quien lo pide la fórmula original de dicha preparacion.

Podrá el señor Terrés espender a litros, á frascos al precio que quiera y gratis si le place la tinta americana de la casa E. Pocooch, pero mi *legétima Tinta Americana* no es él que pueda espenderla ni á frascos ni á litros por cuanto como legitimidad todo frasco lleva una etiqueta relieve con el Escudo de Mahon como marca de mi *Legítima fábrica Americana de Mahon* (segun dicho señor) y á litros no vendo, lo que si espendo son los ingredientes necesarios para podérsela preparar el que lo desee.

Debo hacer observar al señor Terrés que en nada implica que sea fabricada la *Tinta* en mi establecimiento y lleve el nombre de *Americana* para que sea de legítima procedencia Norte Americana (que esto no lo digo) por cuanto al dar á la venta pública una especialidad, un dueño pueda designarla con el nombre que mejor le cuadre, y con sorprosa he visto como escepcion de la regla general que dicha casa E. Pocooch, vender su especialidad á barriles, pudiendo de esta manera ser alteradas sus cualidades primitivas y no poderla garantir bajo ningun concepto, pues para ser legítima y evitar toda clase de mezclas ó alteraciones, por regla general todo inventor o propietario de una especialidad, mucho en cuenta tiene envasarla perfectamente, añadiendo una marca ó contraseña que acredite de una manera patente y clara ser espedida á los consumidores con las garantías de ser de su legítima procedencia, por cuyo motivo es que en mi *Legítima fábrica Americana de Mahon*, no se espende sinó á frascos la *legítima Tinta Americana* de Martin Valls y á litros solo se vende la Tinta Americana Imitacion.

Creyendo haber dado esplícitas aclaraciones al remitido del señor Terrés, el que ha motivado las trascritas líneas, unicamente me resta finalizar diciendo á mis numerosos parroquianos.

Probad las dos tintas y os convencereis de que la que mejores resultados dá es la *Legítima Tinta Americana* preparada en la Droguería Mahonesa, Adnover 8.—Mahon.

Martin Valls.

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

San Canuto rey y mártir.

CULTOS.

Corte de María.—Mañana se hace la visita á Nuestra Señora de la Esperanza en Santa María.

SANTO DE MAÑANA.

El Santísimo Nombre de Jesus y San Sebastian mártir.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 7 h. 17 m.—Pónese á las 5 h. 05.

LUNA.—Sale á las 12 h. 37 m. de la M. —Pónese á las 10 h. 47 m. de la M.

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 17.—De Barcelona vapor-correo *Nuevo Mahones*, cap. D. Miguel Tudurí, con 22 trip., 12 pas., efectos y la correspondencia.

Dia 18.—De Málaga vapor yacht inglés «Ceyler» cap. Mr. Limham con 77 trips. 22 ps. y sus equipos.

De Génova gol. *Rayo*, pat. Gabriel Marsal, con 7 trip., petróleo y efectos.

Dia 19.—De Felanitx laud «Jóven Miguelito», pat. Miguel Buenaventura, con 9 trip. y efectos.

De Andraitx laud «San Jaime» patron Guillermo Alemany, con 5 tripulantes, 1 pas., carbon y efectos.

De Valencia é Ibiza javeque «Esperanza», pat. Miguel Landino, con 5 tripulantes y efectos.

Buques despachados

Dia 19.—Para Barcelona vapor-correo *Nuevo Mahones* cap. D. Miguel Tudurí, con 22 trip., efectos y la correspondencia.

Para Alcudia laud «Magdalena» patron Salvador Covas, con 5 trip., 2 pasajeros y lastre.

TELÉGRAMAS PARTICULARES
de El Liberal

Madrid 18, 5'25 t.
Mahon 18, 7'40 n.

El Ministerio ha quedado constituido en la forma siguiente:

Cánovas del Castillo, Presidente.
Elduayen, Estado.
Quesada, Guerra.
Antequera, Marina.
Romero Robledo, Gobernacion.
Pidal, Fomento.
Silvela, Gracia y Justicia.
Tejada Valdosera, Ultramar.

Administracion: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

Imprenta: calle Nueva, núm.° 25.

D. Juan J. Rodriguez y Femenias, Alcalde de esta ciudad.

Hago saber: Que los mozos de este reemplazo Jaime Pretos Sintes, Francisco Coll Cardona, Juan Moll Pons, Enrique Cruz Llambías y José Benejam Borrás, números 24, 39, 45, 72 y 89 respectivamente han solicitado exencion legal del servicio activo á saber: los mozos 24, 39, y 45 por hijos de viuda pobre que mantienen, el n.° 72 por tener un hermano sirviendo y el 89 por ser hijo de padre sexagenario pobre; y habiéndoles sido admitidas las justificaciones ofrecidas, se cita por medio del presente edicto á los demas mozos del actual reemplazo y especialmente á aquellos á quienes pudiera perjudicar las exenciones expresadas, á fin de que usen de su derecho en pro ó en contra, á cuyo fin se ha dado principio á la instruccion de los respectivos espedientes. Mahon 15 de Enero de 1884.—Juan J. Rodriguez.

El Comandante Militar de Marina de la Provincia de Menorca, Capitan del Puerto de Mahon etc., etc.

Hace saber: Que dispuesta la adquisicion de 2.300 toneladas de carbon de piedra Cardiff con destino á Barcelona y de 250 de la misma clase que son necesarios en Mahon, se anuncia licitacion pública ante la Junta que se nombre en el Ministerio de Marina, las de subastas de esta Capital y las que al efecto se encontrarán reunidas en las Comandancias de Marina de las provincias citadas, el dia 19 de febrero á la una de la tarde, en cuyo ministerio, Comandancias y esta Secretaría se encontrará de manifiesto hasta el dia de la subasta el pliego de condiciones, en el que se espresa que el suministro está dividido en dos lotes, uno lo forma el carbon con destino á Barcelona y otro el que es necesario en Mahon, siendo el precio tipo fijado para ambos el de 30'36 pesetas tonelada. Para tomar parte en el remate se necesita imponer como garantía provisional en metálico ó valores públicos admisibles por la Ley al tipo que establece el Real Decreto de 29 de Agosto de 1876, la cantidad de 4000 pesetas para el primer lote y 350 para el segundo y la persona á cuyo favor se adjudique el servicio, depositará como fianza para responder al compromiso contraido 8000 pesetas y 7000 respectivamente á los lotes referidos. Estas imposiciones podrán hacerse en la Caja general de Depósitos ó en sus Sucursales de Provincia y tambien la provisional podrá efectuarse en metálico en la Depositaría de esta ciudad si en ella se licitara. Las proposiciones se harán en papel de la clase oncena ó de á peseta, con sujecion al modelo que se halla de manifiesto en esta Comandancia, y al entregarlas los licitadores presentarán tambien el documento que acredite haber hecho el depósito.

Mahon 15 Enero de 1884.—Juan Cardona y Netto.

Ayuntamiento de Mahon

Reemplazos

El dia 22 del actual á las nueve de su mañana, se reunirá este Ayuntamiento en sesion extraordinaria y pública, para fallar las exenciones que quedaron pendientes en la sesion del 6 del corriente, alegadas por varios mozos del Reemplazo de este año.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados en las indicadas operaciones.

Mahon 19 Enero de 1884.—J. J. Rodriguez.

Casa para vender

Calle del Bastion núm. 20.
Informes, Norte, 10.

Subasta *El domingo dia 20 de los que cursan se venderá en licitacion privada la casa de la calle de San Pedro número 1, á tenor de las condiciones que se pondrán de manifiesto en el acto de la subasta. Dicha licitacion tendrá lugar en la casa calle de Santa Rita núm. 00 de 10 á 12 de la mañana.*

MARMOLEJO

Aguas gaseosas bicarbonatadas

Sin rival para la curacion de las dispepsias, catarros del estómago, vexicales é intestinales, bilis gastralgia, congestion é inflamacion del hígado, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, albuminuria, diavetes sacarina, anemias, desarreglos menstruales, clorosis y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vias urinarias.

Temporada oficial: desde 1.° de Setiembre á 30 de Noviembre.

Estas aguas se venden en botellas en las principales farmacias, á 6, 5 y 4 reales, y por cajas, pidiéndolas á la Administracion en Marmolejo ó á la Direccion, Serrano, 35, Madrid.

Depósito en Mahon, farmacia de la Viuda de Bofill, Infanta, 10.

ENFERMOS DE LA VISTA

NO MAS CIEGOS.—CONTRA CEGUERA

Precioso específico aleman del Dr Nikels, de Berlin, para la completa y radical curacion de todas las enfermedades de la vista, por crónicas y antiguas que sean, **condenando y suprimiendo en absoluto todas las operaciones**, por considerarlas, no tan solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas, **sino inútiles y altamente perjudiciales** pues agravan la dolencia por la irritacion que producen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este específico está recomendado por las lumbreras de la ciencia médica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlin, Viena y San Petersburgo. Los profesores Ricoff y Bourgoi, médicos adjuntos del hospital Imperial de Berlin, han reconocido en el Contra-Ceguera el mejor y único preparado conocido para las enfermedades de la vista. Medicacion interna. Prospectos españoles.—Caja, 5 pesetas.

Vista cansada, Vista corta y presbicia

Se curan radicalmente

Se expende únicamente para toda España en la **Clínica del doctor don Juan Mutgé, especialista en las enfermedades de la vista, calle del Carmen, núm. 41, 2.°, Barcelona**, el que contestará á las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certificado, haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de franqueo.

El **Vendaje de Venus** ó las **Tirillas absorbentes de Farré**, preparadas por Vilar Parera farmacéutico, previenen la sífilis y el venéreo, cortan la espermatorrea por estímulo local, las erecciones de los que padecen blenorragias, curan las úlceras sifilíticas, herpes prepuciales, poluciones nocturnas, escoriaciones, prurito, etc., etc. Se recomiendan con gran eficacia á los jóvenes dados á pasiones solitarias. Más detalles en el prospecto.

Depósito general. **Farmacia Ferrer**, dirigida por **Vilar Parera**, Mahon, plaza del Carmen, 6.

Barcelona, Farmacia Segalá, Gignas, 5, Droguería Alomar y Uriach, Moncada 20.

Impotencia, esterilidad, frigorismo, leucorrea, clorosis y anemia, se curan, corrigen y dan reglas, lo mismo que para las irritaciones, escoriaciones, ulceraciones, descenso y desviaciones de la matriz y demas enfermedades de los órganos generadores, por el médico especialista en partos

D. Francisco Farré Mosella, calle Anunciata núm. 28

Consultas de 12 á 2.—Grátis á los pobres.

AGENCIA DE PINTURAS Y MATERIALES DE ASBESTOS

25, CASTILLO, 25

Despues de grandes esfuerzos ha podido lograr el dueño de este establecimiento que se fabricáran en Nueva-York, y esclusivamente para Menorca, el renombrado **Verde cardenillo**, *para lo cual se ha construido espresamente una nueva máquina molino, á fin de pulverizarlo y molerlo en el perfecto estado de pureza y finura como tenemos hoy el gusto de anunciarlo bajo los precios siguientes:*

Verde cardenillo puro en pasta	á	5'60	*Rs. vn. libra.*
Idem idem mezclado con blanco albayalde superior y aceite de linaza crudo	á	3'60	»
Verde brillante preparado con aceite de linaza cocido y fabricado espresamente para fondos de embarcaciones	á	6'50	»
Blanco albayalde de superior calidad	á	1'80	»
Color aplomado fino	á	1'80	»
Idem idem ordinario	á	1'60	»
Negro fino	á	1'60	»
Minio superior	á	1'50	»
Barniz para coches y muebles (En menos de una libra de este barniz se pueden barnizar 12 sillas y 2 sofás y cualquiera puede aplicarlo)	á	12'00	»

NOTA: Mr. Thomas Hubbuck, fabricante de estas pinturas, nos ha autorizado para que regalemos pequeñas cantidades (media libra) de las pinturas que anunciamos, á las personas que quieran ensayarlas, á fin de que se convenzan de su buena calidad y baratura.

DOMINÓS

Para los bailes de máscaras

á precios módicos

Calle del Angel, núm. 8

BAILE

Lo habrá el sábado próximo en el pueblo de San Luis, casa sin número de la calle de San Antonio, esquina á la de Alemany.

Para vender *Lo está una casa calle de la Plana n.° 43.*
Informes, Rosario, 9.

Para alquilar Lo está la casa calle Puente del Castillo n.° 24.
Informarán en la misma.

Tinta para sellar, sin aceite, negra, verde, encarnada, morada y azul á 1 peseta el frasquito.
Véndese en la imprenta de El Liberal, Nueva, 25.

Casino El Recreo

Debiendo proveerse la plaza de conserge de esta Sociedad, vacante por renuncia del que la desempeña, se hace saber para conocimiento de los que deseen obtenerla, que las condiciones estipuladas por la Junta de gobierno, obran en poder del vocal de semana que las facilitará todos los dias de 7 á 10 de la noche. Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes á la espresada Junta ántes de las 8 de la noche del mártes próximo 22 del corriente, en que debe reunirse esta para proveer.

Mahon 15 Enero de 1884.—El Presidente, Pedro Sintes Pascuchi.

Para los bailes de máscara se alquilan dominós en la calle de San Jorge núm. 4, casi frente al Teatro.

Los sábados por la noche empezando á las 7 y media habrá glosat en el establecimiento de Bernardo Frau, Plaza de San Roque 26. Los glosadores serán Mascaró y Gener.

PIANINO

Hay uno para alquilar, Deyá 10.

†

D.ª Juana Seguí Poli

Viuda de D. Lorenzo Pons y Seguí

ha fallecido á la edad de 91 años.

E. P. D.

Sus hijos, hijos políticos, hermanos, nietos y sobrinos suplican á sus amigos y conocidos se sirvan encomendarla á Dios y asistir á la conduccion del cadáver al Cementerio, que tendrá lugar á las 9 del dia de mañana, dándose después el duelo por despedido.

Mahon 19 Enero de 1884.



Para vender Lo está la tienda de comestibles calle de la Plana número 5.
Informarán en la misma.

GRÁN GIMNASIO

HIGIÉNICO, ORTOPÉDICO-RECREATIVO

PARA AMBOS SEXOS

37, Hannover, 37

Retribuciones: Caballeros, 20 reales vellon mensuales.—Señoras, 30 idem.—El profesor, *Eusebio Ferrer*.

Se permite visitar el Gimnasio á las horas de clase.

DECLARACIONES para la Contribucion Industrial y de Comercio.—Véndense al precio de cuatro céntimos de escudo ejemplar doble en la imprenta de **El Liberal**, Nueva, 25.

TEATRO

Baile público de máscaras

Lo habrá esta noche en el Teatro Principal de esta ciudad empezando á las *DIEZ* de la noche, y terminando á las *TRES*, bajo los precios y condiciones de los anteriores.

A las familias pobres que desen asistir á dichos bailes se les regalará un palco para comodidad de las mismas.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.